

# **RESOLUCIÓN EXENTA Nº:3/2015**

APRUEBA BASES Υ LLAMA CONCURSO: "N° 1 DE EJECUCIÓN TEMPRANA PARA LAS COMUNAS EN EMERGENCIA DE LA PROVINCIA DE PETORCA" DEL SISTEMA DE INCENTIVOS **PARA** LA **SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL** DE LOS **SUELOS** AGROPECUARIOS DE LA REGIÓN DE **VALPARAISO, TEMPORADA 2015** 

., 06/01/2015

### **VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755; modificada por la Ley N° 19.283; lo establecido en la Ley N° 20.412 de 2010, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; lo indicado en el D.S. N° 51 de 2012, del Ministerio de Agricultura, que fija el reglamento de ejecución de la Ley N° 20.412; lo dispuesto en la Ley N° 20.798, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2015, que estableció la partida presupuestaria institucional con el objeto de ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios y lo establecido en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la Republica, y las facultades que invisto como Directora Regional Transitoria y Provisional del Servicio Agrícola y Ganadero de la Región de Valparaíso, en virtud de la Resolución Afecta N° 260 del 1 de Octubre del 2014.

## **CONSIDERANDO:**

- 1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero, debe administrar el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios y fiscalizar el cumplimiento de los planes de manejo, asignando los incentivos entre los productores y productoras agrícolas en general.
- Que los incentivos que otorgue el Servicio Agrícola y Ganadero a los productores y productoras se asignan a través de concursos Públicos administrados descentralizadamente en cada Región por el Director Regional, asesorado por un Comité Técnico Regional.
- 3. Que las Bases son necesarias para la materialización de los Concursos del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios en la presente temporada.
- 4. Que le corresponde a esta Dirección Regional establecer las Bases de los Concursos y realizar el respectivo llamado a Concurso.
- 5. Que el Comité Técnico Regional, tomó conocimiento de las bases del Concurso "N° 1 de Ejecución Temprana para Las Comunas en Emergencia de la Provincia de Petorca" de la temporada 2015, siendo éstas aprobadas en reunión del Comité Técnico Regional, con fecha 10 de diciembre de 2014.

#### **RESUELVO:**

1. Llámese a Concurso y Apruébese las bases del Concurso: "N° 1 de Ejecución Temprana para las Comunas en Emergencia de la Provincia de Petorca de Región de Valparaíso 2015"

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

FRANCISCA HERRERA MONASTERIO DIRECTORA REGIONAL (TYP) DIRECCIÓN

### **REGIONAL DE VALPARAISO**

### **Anexos**

| Nombre             | Tipo    | Archivo | Copias | Hojas |
|--------------------|---------|---------|--------|-------|
| Bases Concurso N°1 | Digital |         |        |       |

### CFP/CFP/MTV

### Distribución:

- José Roberto Rojas Cornejo Jefe (TyP) División Protección de los Recursos Naturales Renovables
- German Amador Ruiz Cárdenas Jèfe de departamento SIRSD-S
- Marco Antonio Soriano Carreño Jefe Oficina Sectorial Petorca Or V
- · Liliana Plaza de los Reyes Cid Encargada de Difusión SIAC
- Claudio Fabian Fernandez Pino Coordinador RCA Recursos Naturales Renovables, Región de Valparaíso - Or.V

Dirección Regional de Valparaiso - Freire 765



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección url:http://custodiafirma1501.acepta.com/v01/e15ac17a9121b73285f105799c5a2dbb9614e9cc